

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Arrendamiento de Remolcadores en muelles y recibo de buques

Institución:	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Dependencia:	Puerto de Acajutla
Categoría de servicios:	Servicios Portuarios (Puerto de Acajutla)
Nombre:	Arrendamiento de Remolcadores en muelles y recibo de buques
Dirección:	Dirección: Zona industrial nuevo muelle Acajutla Sonsonate, El Salvador, Centroamérica E-mail: salvador.maya@cepa.gob.sv Teléfono: 2429-3382 Movil: 7070-8103
Horario:	24 Horas durante los 365 días del año.
Tiempo de respuesta:	Inmediato
Área responsable:	Unidad Supervision de buques y Muelles en el departamento de Operaciones.
Encargado del servicio:	Ing. Salvador Maya
Descripción:	Maniobra para mantener estable la operación de un buque en muelle en tiempos de marejadas, recibo de buque en rada por las autoridades Portuarias a solicitud de la agencia naviera a su arribo al Puerto.
Requisitos generales:	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.
Costo:	- Alquiler de remolcador mayor o igual a 1.500 HP US\$690.97 por Hora - Alquiler de remolcador menor o igual a 1,500 HP US\$246.43 por Hora